

**XVII CONVOCATORIA DE LA PLATAFORMA DE MOVILIDAD
ESTUDIANTIL y ACADÉMICA DE LA
ALIANZA DEL PACÍFICO
SEGUNDO SEMESTRE 2026 -ESTUDIANTES**

La **Dirección General de Relaciones Internacionales** informa la apertura de la XVII convocatoria al **Programa de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico Segundo Semestre 2026**, destinado a estudiantes de carreras profesionales, técnicas y tecnológicas, para realizar estudios en universidades en Colombia, México y Perú.

En el marco de los avances en materia de cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de Colombia, Chile, México y Perú acordaron institucionalizar la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica.

La plataforma ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos en las siguientes modalidades:

- Estudiantes de Pregrado, en carreras Técnicas y Tecnológicas
- Estudiantes de Pregrado, en carreras profesionales
- Estudiantes de Doctorado y post doctorado
- Profesores/as universitarios/as invitados/as
- Investigadores/as

ÁREAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO

Las becas están orientadas a las siguientes áreas:

1. Administración Pública y Gobernanza
2. Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
3. Economía, Finanzas y Comercio Internacional
4. Ingenierías
5. Innovación, Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial¹

¹ En esta área solo se aceptan carreras que se enmarquen como disciplinas STEM, es decir, aquellas relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas, que cuenten con un enfoque técnico

6. Medio Ambiente, Cambio Climático y Energías Renovables

7. Turismo, Hotelería y Gastronomía

Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.

Dirigido a universidades de Colombia, Perú y México **con las que nuestra universidad tenga convenio vigente**. Revise [aquí](#) la lista de convenios vigentes:

OBJETIVOS DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL

El objetivo fundamental de los programas de movilidad internacional de la Universidad de Playa Ancha es contribuir a la formación integral de sus estudiantes, brindando diversas oportunidades que les permitan desarrollar una perspectiva internacional y una visión de ciudadanía global y adquirir competencias multiculturales y lingüísticas.

Un postulado fundamental de este programa de movilidad internacional presencial es el pleno reconocimiento académico de los estudios acreditados por los estudiantes en la universidad de destino. Tal reconocimiento debe necesariamente significar un avance concreto en el plan de estudios de su propia carrera.

BENEFICIOS DE LA BECA

- Monto mensual para gastos de alimentación y alojamiento (varía de acuerdo al país).
- Seguro médico.
- Pasajes aéreos.
- Exención de costos académicos.

científico aplicado, orientado al desarrollo, investigación, innovación tecnológica o soluciones en ciencia dura. Quedan excluidas las carreras de enfoque social, humanístico o clínico, aun si incorporan componentes de investigación.

PROCESO DE POSTULACIÓN

1. La UPLA acompaña en el proceso de postulación de los estudiantes de pregrado y revisa el cumplimiento de los requisitos.
2. Una vez que el estudiante cumple con los requisitos, la DG de Relaciones Internacionales, gestiona las cartas de aceptación de cada estudiante y entrega la carta de apoyo a cada estudiante.
3. Una vez, recopilados todos los documentos obligatorios, cada estudiante ingresa su postulación a través del formulario AGCID.
4. AGCID realiza la selección y entrega de resultados a los seleccionados.

Para mayor información, lea toda la convocatoria de AGCID en el siguiente [Enlace](#)

POSTULACIÓN INTERNA MODALIDAD I (Pregrado)

REQUISITOS

- Tener la calidad de alumno/a regular de la Universidad de Playa Ancha y no tener impedimentos reglamentarios o académicos al momento de postular o de ejecución de su movilidad internacional.
- Acreditar un promedio igual o superior a 5,0 o igual o superior al promedio de su cohorte.
- Tener aprobado el 50% de las asignaturas del plan de estudio de la carrera al momento de postular (en caso de tratarse de un número impar deberá haber cursado y aprobado la mitad más una de las asignaturas del plan de estudio).
- No tener una asignatura reprobada en segunda o tercera oportunidad y que deba cursar en el semestre en que se ejecutará la movilidad internacional.
- No haber realizado una movilidad internacional presencial, semestral o anual, con anterioridad.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los y las postulantes deberán completar el [formulario de postulación UPLA](#) (pinche el enlace para acceder) donde deberán cargar los siguientes documentos, los cuales conforman el dossier de postulación:

- Cédula de Identidad o Pasaporte (debe tener una vigencia mínima de seis meses, contados a partir de la fecha de culminación del viaje). Los aspirantes se podrán postular si se encuentran tramitando el pasaporte. Sin embargo, al momento de la selección debe contar con el pasaporte vigente.
- Certificado de alumno regular (actualizado a la fecha de postulación)
- Certificado de concentración de notas (actualizado a la fecha de postulación)
- Currículum Vitae simple (solo actividades académicas)
- Certificado de Salud simple emitido por una Institución Pública o Privada de Salud, y/o profesional médico acreditado en el país de origen de quien postula.
- [Acuerdo de Reconocimiento Mutuo UPLA](#) (descargar documento)
- Carta(s) de recomendación académica (una obligatoria)
- [Carta Motivos](#) (descargar documento) donde exponga las razones para estudiar o desarrollar una actividad académica en el país de destino. En el formato establecido por el Programa.
- [Carta de Compromiso de Retorno al país](#) (descargar documento)

La Dirección General de Relaciones Internacionales solicitará internamente, sin costo para los y las postulantes, los siguientes documentos:

- Certificado de fiscalía.
- Carta de Aceptación de la Institución Académica Receptora (en Perú, México o Colombia), una vez que se haya comprobado el cumplimiento de los requisitos internos y la documentación solicitada.

POSTULACIÓN MODALIDAD II (Estudiantes de doctorado, investigadores y profesores)

Los y las postulantes a esta modalidad, no requieren el acompañamiento de la DG de Relaciones Internacionales, por lo que deben leer atentamente las bases referidas a su modalidad y realizar la postulación de acuerdo a las mismas.

Plazo de recepción de postulaciones internas en la Dirección General de Relaciones Internacionales UPLA MODALIDAD I (PREGRADO): **domingo 3 de mayo de 2026.**

Plazo postulación MODALIDAD II: **de acuerdo a las bases.**

CONSULTAS: Para solicitar atención virtual o presencial, escribir al correo: natacha.valenzuela@upla.cl con copia a paulina.martinez@upla.cl

Nota: No se aceptarán postulaciones incompletas ni fuera de plazo.